

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE  
ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL  
QUINDIO Y NORTE DEL VALLE  
“QUINDIO SOLIDARIO”  
NIT: 801 002 867 - 3**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto  
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA**

Que ni la **ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO Y NORTE DEL VALLE “QUINDIO SOLIDARIO”**, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan con esta certificación y en la página correspondiente. <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni **“QUINDIO SOLIDARIO”** su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Armenia, a los 17 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO**  
**REVISOR FISCAL**  
TP: 78702-T